

Facultad de Agronomía



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Licitación Abreviada 5/2021

INCISO 26 : UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIDAD EJECUTORA 2 : FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Abreviada: N° 4/2023

OBJETO: “Contratación de servicio privado de limpieza para salones, baños y espacios comunes”

Apertura Electrónica: **31 de julio de 2023** Hora 10:00

1.- OBJETO:

El objeto de este llamado es la “Contratación de servicio de limpieza para salones, baños y espacios comunes” por un período de un año a partir del 2/09/2021, prorrogable por un período más. La no renovación del contrato podrá realizarse por cada parte y a su sola voluntad, debiendo ser comunicado con un mes de antelación . La no renovación puede ser total o parcial.

La descripción de las tareas a realizar se detalla continuación:

- A) Mantenimiento de baños, escaleras, pasillos y salones de Facultad de Agronomía y sus anexos (Avda. Garzón 780, 809 y 861)

-B) Limpieza y mantenimiento de espacios de circulación y áreas de trabajo en el Local Central de la Facultad de Agronomía y sus anexos

Tareas a realizar diariamente:

1- Barrido y lavado en el Edificio central (Garzón 780) de escaleras, corredores, pasillos y Halls de planta baja, subsuelo y primer piso. Veredas y entrada de Facultad. Veredas que circunvalan los lugares de limpieza, salones, alrededor de los baños, etc.

2- Barrido de los salones de clases, Química, Botánica, Geología y demás salones y laboratorios. Se deberá además limpiar en su totalidad (mesas, sillas, mesadas, estantes, etc.)

3- Barrido de salón de Actos, salones forestales, sala de lectura e informática.

4- Colocación de bolsas de residuos en papeleras y recipientes

5- Barrido y limpieza completa de la explanada principal de acceso y fondos de la Facultad en el predio Central.

6- Barrido de salones de clase Backhaus 1 y 2, salones Granja y Biología Vegetal de la Facultad (Avda. Garzón 809)

7- Barrido de salones de posgrados, Unidad de Microscopía, laboratorios de Fitopatología en el subsuelo del Edificio Central de Facultad.

8- Retiro de residuos orgánicos y su posterior vertido en el lugar destinado a ese fin.

9- Encerado de todos los pisos que se requieran.

10-Limpieza de Cabinas de Vigilancia (interna y externa) pertenecientes a Facultad 1 vez por semana y retiro de papeleras en la semana.

11- Limpieza de Biblioteca y mantenimiento los lunes y miércoles. Viernes limpieza profunda del lugar. Jueves retiro de papeleras

12- Recolección de basura del predio del Edificio una vez por semana.

13- Colaboración en diferentes áreas de limpieza cuando por falta de personal sea necesario.

14- Eventualmente se debe lavar y acondicionar una carpa que pertenece a Facultad la cual se utiliza para eventos

15- limpieza de casita ex ciencias sociales (Millan y Garzon)

En todos los puntos anteriormente mencionados se deberá en caso que corresponda además limpiar sillas, mesas, mesadas, estantes, etc.

Tareas a realizar prioritariamente dos veces al día:

1- Limpieza y desinfección de baños en planta baja, primer piso y subsuelo, frente a forestales así como también en baños de Cantina en anexo fondo sur del Edificio principal de Facultad de Agronomía

2- Limpieza y desinfección de baños en salones Backhaus 1 y 2, baños de laboratorios de Biología Vegetal, baños de sector mantenimiento, banos, duchas y tizaneria atrás de lo que era publicaciones ,Nutrición Animal y Suinotecnia de Facultad de Agronomía (Garzón 809)

Tareas a realizar semanalmente o siempre que se requiera:

1- Lavado, limpieza y recambio de papeleras en Salón de Lectura, Salón de Actos, Fitopatología, Unidad de Microscopía, Geología, Química, Botánica, Sala de Informática, Salones de Posgrados y Laboratorios en el Edificio principal

2- Lavado, limpieza y recambio de bolsas en papeleras pertenecientes a Salones Backhaus 1 y 2, Biología Vegetal también entrada al edificio y la escaleras ,Bodega, Salones granja 1 y 2 y Salón de Maquinaria en anexo de Facultad (Garzón 809)

3-Limpieza de Sala de amamantamiento

Tareas a realizar 2 veces por semana o siempre que se requiera:

1- Limpieza completa de corredores en planta baja, primer piso, subsuelo y halls de planta baja.

Dentro de las tareas mencionadas se deberá contar con la colaboración necesaria para cuando surjan tareas de movimiento de mobiliario, carga y descarga de materiales así como limpiezas especiales.

- C) Limpieza de vidrios de ventanas y puertas todos los días.

- Limpieza completa (exterior e interior) de todos los vidrios incluyendo los marcos y mochetas de las ventanas en forma mensual.

- Limpieza completa (exterior e interior) de todas las puertas en forma mensual

Facultad de Agronomía

Los trabajos anteriormente mencionados se realizarán en los siguientes locales:

Administración, primer piso, planta baja, subsuelo, Salón de Actos, Producción Forestal, Protección Vegetal, Viticultura, todos los salones de clases, Dpto. Ciencias Sociales, Fruticultura, Ecología y Agrometeorología.

-D Siempre que se requiera y con planificación previa limpieza de azoteas: 4 en edificio, (anfiteatro, azoteas norte y sur, la principal) y hogar de estudiantes.

También los salones 2010, laboratorio de suelos, cátedra de forestales y salón de videoconferencia.

Granja: salones 1 y 2 back

Para la limpieza tanto de vidrios y puertas detallar en la propuesta forma de realización del servicio y medidas de seguridad. Se aceptarán sugerencias y/u opciones tanto para la frecuencia como para la modalidad del trabajo.

Horarios y cantidad de personal

Hasta 9 personas de lunes a viernes de 6:00 a 14:00

Hasta 1 persona de lunes a viernes de 12.00 a 20.00

Si se requiere una persona que venga el sábado se cambia por 1 día de la semana (anterior o posterior a ese día)

Aclaración: Durante el receso de estudiantes los salones permanecen cerrados, por lo cual el Encargado de limpieza de Facultad indicará las tareas que correspondan.

Asimismo la cantidad de funcionarios puede disminuir o aumentar en períodos donde la Facultad lo considere necesario

Una de las personas que se solicitan deberá ser limpiar vidrios.

Es imprescindible que el personal cuente con equipo de trabajo adecuado por ej. equipo de lluvia, botas, zapatos, gorros, campera de abrigo, gorro, etc. y los elementos de seguridad correspondientes.

2.- CONSULTAS, ACLARACIONES

Las consultas y/o aclaraciones sobre el presente llamado podrán realizarse por el teléfono 25379005 en el horario de 9:00 a 13:00 o vía correo electrónico a compras@fagro.edu.uy

Los interesados en participar en este llamado podrán descargar los pliegos de condiciones en el sitio Web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy o solicitarlos al correo del mencionado en el párrafo anterior

Los pliegos de este llamado **no tienen costo**.

3- PROPUESTA

Las ofertas deberán cargarse únicamente a través del sitio web (<http://www.comprasestatales.gub.uy>).

La Administración no se hace responsable si estas no son recibidas hasta la hora y fecha indicadas en el numeral anterior, las ofertas tardías se tendrán por no presentadas

La información para el procedimiento de subir la oferta en línea y la realización de la apertura electrónica se encuentra disponible en el portal de Compras Estatales (Capacitación-Manuales y Materiales- Manuales Proveedores- Como ofertar en línea).

Además deberán venir acompañados con la carta de presentación donde consten todos los datos y los antecedentes o referencias que tengan. Se deberá incluir toda la información que consideren

necesaria para un estudio completo de la propuesta.

4.- RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán cargarse hasta el día **31/07/2023**, hora 10:00 en el sitio web según lo indicado en el punto 3.

Los interesados en participar del presente llamado deberán coordinar visita a los efectos de conocer el lugar y hacer las consultas que consideren necesarias.

Para coordinar visita deberán contactarse con el Dpto. de Intendencia de Facultad al 3584680, por mail a intendencia@fagro.edu.uy o con el Jefe de Limpieza Sr. Gerardo Ces al celular 091397357

4- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta económica deberá indicar con claridad el precio valor hora de cada persona para cumplir con las tareas descritas en el punto 1.

Los precios deberán ser cotizados en moneda nacional a crédito 30 días. Indicar ajustes y toda la información necesaria para evaluar la oferta

Se deberá cotizar con productos de limpieza como ser detergentes, hipoclorito, jabón líquido, bolsas, etc. la información de los productos a usar deberá estar detallada en forma clara y precisa en la oferta que presenten.

6. - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los servicios ofrecidos deberán cumplirse con las siguientes características:

- ❑ En la oferta deberá incluir descripción del modo de realizar los trabajos y de los materiales a emplear (maquinaria ej. lustradoras, enceradoras, aspiradora de mano para biblioteca, aspiradora para agua y polvo, carros de limpieza, plumeros extensibles, hidrolavadora, escobillones grandes, mangueras, cinturón de seguridad y casco para vidriero, calidades y marcas de los productos, etc.), así como las medidas de seguridad que se adoptarán de acuerdo a lo exigido por el Banco de Seguros del Estado. Toda información, folletos con descripción, plan de trabajo y lo que el oferente considere necesario para evaluar su oferta deberá incluirse en los archivos que cargue en el sitio web. Además de carta de presentación e identificación del oferente según modelo publicado en el llamado
- ❑ Obligatoriamente quienes presenten oferta previamente deberán efectuar una visita para conocer los locales del predio y donde se les explicarán las tareas y o dudas que puedan tener. Para coordinar la visita deberán comunicarse al teléfono: 2358 46 80, con el Sr. Gerardo Ces

7.- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para evaluar las ofertas serán calidad, precio y antecedentes del oferente.

FACTORES	PONDERACION
CALIDAD	40
PRECIO	50
ANTECEDENTES	10

Facultad de Agronomía

En referencia al factor precio, el puntaje más alto será otorgado al oferente cuya oferta admisible resulte la más conveniente e inversamente proporcional al puntaje asignado a ella, se darán los restantes puntajes.

El factor calidad incluye valoración de maquinaria, productos utilizados, uniformes, elementos de seguridad, etc. y se otorgará el mayor puntaje al mejor valorado

El factor antecedentes incluye adjudicaciones en el rupe y presentación de documentación que acredite referencias en tareas de similar magnitud a la solicitada en el presente llamado

Aquel oferente que presente observaciones en rupe podrá ser descalificado en el llamado o no tendrá valoración en el factor antecedentes dependiendo de la magnitud de la observación, la misma será considerada y evaluada por la comisión de adjudicaciones.

CONFORMIDAD CON EL SERVICIO

Los servicios prestados serán controlados por el Sr. Gerardo Ces encargado de limpieza, quien procederá a dar su conformidad por escrito, pudiendo realizar observaciones al mismo si a su juicio entienden que no se ajusta a lo pactado. La factura con el detalle de las horas realizadas por el personal deberá presentarse a mes vencido para ser conformada por el Dpto. de Intendencia

NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) El T.O.C.A.F.
- b) El art. 8° de la Ley 16134 del 24/9/990 (Igualdad de los Oferentes)
- c) El Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991. (Procedimiento Administrativo)
- d) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de Suministros y Servicios no personales en los Organismos Públicos Decretos 53/993 del 28/01/993)
- e) El Decreto 42 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y su Decreto Reglamentario 395/998 de 30 de diciembre de 1998 (Sistema Integrado de Información Financiera)
- f) El Decreto 194/00 de 5 de julio de 2000 y Decreto 70/03 de 20 de febrero de 2003 Designación de agentes de retención al estado IVA y otro en relación a los servicios de seguridad
- g) El Decreto 342/99 del 26/10/99.
- h) El Decreto 475/05 del 14 de noviembre de 2005, dispónese cláusula especiales referente a normas de condiciones de trabajo, seguridad, higiene y seguridad social a incluir en el pliego.
- i) El art. 14 de la Ley 17897 Inserción Laboral de persona liberadas Y Decreto interpretativo 226/06, contratación de personas a través del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.
- j) Ley 18.098 de 12 de enero de 2007.
- k) Ley 18.099 del 24 /1/2007
- l) Ley 18251 de enero de 200